

Departamento de Beneficios económicos

Gerencia de Beneficios y Prestaciones Sociales.

INFORME DE EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2021

Durante el correspondiente mes, la realización de las planillas fue de acuerdo con el registro vigente, en donde todos los beneficiarios activos (que hayan firmado sobrevivencia) y se encuentren sin ninguna inconsistencia son los únicos aptos para el pago de pensión. Tomando en cuenta, los reportes de fallecimiento y las subsanaciones realizadas para aquellos que contaban con una inconsistencia en su expediente.

Los datos correspondientes que se utilizan para generar y procesar las planillas se extraen del Sistema Informático SIVET.

PAGO DE PENSIÓN

El pago mensual de pensión consta de \$100.00 por beneficiario más la comisión bancaria, obteniendo para el mes de enero los siguientes datos:

MES	BENEFICIARIOS	PENSIÓN	COMISIÓN	MONTO TOTAL
SEPTIEMBRE	93,511	\$9,351,100.00	\$37,404.40	\$9,388,504.40

PLANILLAS COMPLEMENTARIAS

Finalizado el control de calidad y subsanaciones de lo ejecutado en el Plan de actualización y levantamiento de sobrevivencias los primeros meses del año 2021, se procesaron las primeras planillas complementarias, en las que se incluyen a todas las veteranos y excombatientes que se encontraban inscritos en el registro y que levantaron sobrevivencia. Actualmente se sigue el proceso de levantamiento de sobrevivencias además de subsanaciones de distintos tipos por lo que es necesario la elaboración de este tipo de planillas para asegurarle el pago completo correspondiente al presente año.

MES	BENEFICIARIOS	PENSIÓN	COMISIÓN	MONTO TOTAL
ENERO A SEPTIEMBRE	318	\$269,400.00	\$127.20	\$269,527.20

BENEFICIARIOS DE PENSIÓN POR FALLECIMIENTO DE VETERANO Y EXCOMBATIENTE

En cuanto al pago de beneficiarios de pensión por fallecimiento, para el mes correspondiente, es de destacar que el número de beneficiarios aumentó obteniendo los siguientes datos:

Mes	Beneficiarios por fallecimiento	Pensión	Comisión	Monto total
SEPTIEMBRE	1,319	\$131,900.00	527.60	\$132,427.60

PRESTACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS FUNERARIOS

Dicha prestación económica consta de \$700.00, pueden solicitarlo los delegados como beneficiarios de veteranos y excombatientes, así como los conyugues o convivientes, así mismo, los veteranos o excombatientes en caso de fallecimiento de conyugue. Actualmente el proceso es exclusivo para fallecidos en el corriente año. Siendo una prestación de una vez por veterano o excombatiente.

La planilla del mes de septiembre reflejó los siguientes datos:

Mes	Beneficiarios de gastos Funerarios	Prestación	Comisión	Monto total
SEPTIEMBRE	66	\$46,200.00	\$26.40	\$46,226.40